



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N°1178/2018
Aceptar donación de fotocopiadora

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Asociados del Banco Credicoop, Sucursal San Carlos de Bariloche – Rio Negro, ha donado una Fotocopiadora Marca LEXMARK, serie 2467963, al Honorable Concejo Deliberante de Epuyen;

Que la ley de Corporaciones municipales, en su Art. N° 55 dice “El concejo aceptará o rechazará las donaciones o legados que se hagan a favor de la Corporación Municipal”

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
en Uso de sus Facultades constitucionales
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1º.- *Aceptar la donación de la Comisión de Asociados del Banco Credicoop, Sucursal San Carlos de Bariloche – Rio Negro, de una fotocopiadora Marca LEXMARK, serie 2467963.-*

Artículo 2º.- *Destinar la fotocopiadora al funcionamiento administrativo del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen.-*

Artículo 4º.- *Regístrese, comuníquese, y, cumplido Archívese.-*

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS NUEVE
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**


Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de E...




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén